



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 244, de 24 de diciembre de 2019, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición, en turno libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 211, de 31 de octubre (rectificación aprobada por acuerdo del mismo órgano de 31 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 222, de 18 de noviembre siguiente).

Un anuncio relativo a dicha publicación se publica asimismo en el Diario Oficial de Extremadura nº 14, de 22 de enero de 2020.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día de la fecha el anuncio correspondiente a dicha convocatoria, se informa de lo siguiente:

Que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, comenzando el día 5 de febrero de 2020 y finalizando el día 3 de marzo de 2020.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	04-02-2020 09:18:40



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Que los derechos de examen, que ascienden a doce (12) euros, deberán ser abonados en la c/c ES4620481051553400002883, de la entidad LIBERBANK, indicando en el comprobante o justificante “pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (ampliación de la oferta de empleo público de 2019)”.

Que las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sito en la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, en Plaza de España, nº 1, en horario de oficina, o conforme a lo dispuesto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 4 de febrero de 2020.

**EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	04-02-2020 09:18:40